

Resolución N° 0021
Lanús 20 ENE 2017

Visto el Concurso de Precios N° 168/2016 2° llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-160/2016 y 207-18/2017 cuya apertura se realizó el 16 de Diciembre de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 143 y 144 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 168/2016 2° llamado cuya apertura se realizó el 16 de Diciembre de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **TANZAS, BUJIAS, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **FERRETERIA SAN TELMO S.R.L.** con domicilio en la calle Bolívar N° 1042 de la localidad de Capital Federal por la provisión de 100 (cien) unidades de cabezal de tanza, 84 (ochenta y cuatro) unidades de bujías, 250 (doscientos cincuenta) pares de guantes y 50 (cincuenta) unidades de cono, en la suma total de PESOS sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y uno con noventa y seis ctvs. (\$62.641,96) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 153.

2º) Adjudíquese a la firma **NAGUILA MARTIRE MARIANA** con domicilio en la calle Farrel N° 678 de la localidad de Lanús por la provisión de 600 (seiscientos) rollos de tanza, 80 (ochenta) unidades de máscaras antipolvo y 250 (doscientos cincuenta) unidades de escobillas plásticas, en la suma total de PESOS ciento ochenta y dos mil quinientos (\$182.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 153.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

